



**ESCRITO EXPLICATIVO DEL PROTOCOLO  
ACTUAL ANTE LA COVID-19**



**FEDERACIÓN DE PELOTA  
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"  
C/ PINAR 1 - 47430  
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN  
VALLADOLID

[info@fepelotacyl.es](mailto:info@fepelotacyl.es) – [www.fepelotacyl.es](http://www.fepelotacyl.es)

## **INTRODUCCIÓN**

La finalidad de este documento **es informar y clarificar la información** relativa a las múltiples normativas vigentes con respecto a la realización deportiva en frontones y la lucha contra la COVID-19.

Toda esta información ha sido recopilada principalmente del *Acuerdo 64/2020 de 8 de octubre* de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y del *Informe de la Dirección General de Salud Pública*, relativo a los protocolos remitidos desde AFEDECYL en relación con eventos, competiciones y entrenamientos de los diferentes deportes en relación con la pandemia COVID-19.

Igualmente se han tenido en cuenta la normativa siguiente: el Acuerdo 43/2020 del 15 de agosto del 2020, el Acuerdo 46/2020 del 20 de agosto del 2020 y el Protocolo suscrito por el CDS).



## **MEDIDAS ACTUALES**

La Pelota está considerada, por la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, como **deporte de riesgo por contacto BAJO**.

Sobre esta base y teniendo en cuenta la normativa anteriormente reseñada, se debe cumplir con **CARÁCTER GENERAL:**

- Los **documentos de cada Club o Entidad deben ser dinámicos y adaptarse a los nuevos escenarios** y por lo tanto realizar las modificaciones oportunas en el caso de cada modificación legal presentada en el BOCYL que le afecte. Todo esto llevará un seguimiento de las Consejerías.
- La realización del protocolo no exime de su cumplimiento. El **organizador es el principal responsable de que el protocolo generado se lleva a cabo**.
- Se debe estar **atento de la evolución epidemiológica** y sanitaria ante posibles cambios en la zona en la que se encuentre el Club o Entidad.
- Es obligatorio habilitar un espacio en concreto para que los deportistas depositen sus pertenencias de una forma segura higiénicamente.
- Disponer de forma constante de las medidas físicas de prevención de COVID-19 (desinfectante de manos, termómetro, alfombrilla desinfectante de zapatillas...).
- Entre cada sesión o grupo de trabajo se debe dejar un espacio de tiempo para realizar la desinfección oportuna.
- Las actividades no competitivas que se incluyan en el Programa de Deporte de Edad Escolar se registrarán asimismo por las indicaciones de la presente Guía.
- **Se recomienda:**
  - o Establecer un responsable/persona de contacto en cada entidad organizadora con una dedicación exclusiva al cumplimiento del protocolo a seguir.
  - o Disponer de un documento de datos de contacto e identificación y declaración responsable (cuidado con la debida protección de datos:



Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril, relativo a la protección y tratamiento de datos personales y Ley Orgánica 3/2018, de 6 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).

- Antes del acceso a las instalaciones realizar una toma de temperatura de los asistentes y en caso de superar los 37,5°C no permitir su acceso con la recomendación de avisar al centro de salud que le corresponda.

Las **NORMAS ESPECÍFICAS** para la realización del deporte en competiciones, eventos deportivos o entrenamientos son:

- Cautela y protección de los demás y propia.
- **Distancia de seguridad** interpersonal constante de 1,5 metros.
- **Uso obligatorio de la mascarilla en todo momento** en la realización de la actividad física en cualquier recinto cerrado independientemente del tipo de actividad que se desarrolle en el mismo (incluidos los partidos de competiciones, salvo que sean de carácter nacional y/o internacional). **Solo se permite** la realización deportiva sin mascarilla **en los siguientes casos**:
  - Actividad física al aire libre.
  - En espacios de naturaleza o al aire libre fuera de núcleos de población.
  - En piscinas, durante el baño.
  - Competiciones que se rigen por el Protocolo armonizado del CSD.
- **Máximas medidas de higiene** de forma constante con la debida desinfección de manos, zapatillas y de los implementos utilizados.
- **Cumplir con los protocolos** establecidos en la instalación (entradas, salidas, circulación correcta y ordenada...)
- Procurar una **ventilación constante** del recinto durante la realización de la actividad física y después (abrir ventanas y puertas todo lo posible).
- **No se podrá compartir material, raquetas...**
- En entrenamientos un máximo de 30 personas.



**FEDERACIÓN DE PELOTA  
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"  
C/ PINAR 1 - 47430  
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN  
VALLADOLID

[info@fepelotacyl.es](mailto:info@fepelotacyl.es) – [www.fepelotacyl.es](http://www.fepelotacyl.es)

Con respecto al público y aforos en los eventos que se realicen en Castilla y León hay que atender a las siguientes normas:

- Se podrán realizar competiciones, eventos y entrenamientos con público si se dispone de butacas preasignadas o en asientos marcadas y con la debida distancia de seguridad entre ellos (excepto en casos en los que las autoridades locales o autonómicas no lo permita).
- Límite máximo de un **50% del aforo**.
- **Distancia de seguridad** de 1,5 metros y el **uso de la mascarilla obligatorio** de forma constante menos durante el consumo de líquidos o alimentos.
- Se debe garantizar las condiciones óptimas de participación escalonada, distribución y ordenación evitando la concentración de espectadores y acompañantes en todo momento.



**FEDERACIÓN DE PELOTA  
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"  
C/ PINAR 1 - 47430  
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN  
VALLADOLID

[info@fepelotacyl.es](mailto:info@fepelotacyl.es) – [www.fepelotacyl.es](http://www.fepelotacyl.es)

## **RECOMENDACIONES ENTRENAMIENTOS**

Para finalizar con este documento, desde la Federación de Pelota de Castilla y León, os realizamos una serie de recomendaciones de la secuenciación de la programación de las sesiones de entrenamiento para los clubes y/o escuelas que ya hayáis comenzado a trabajar:

1. Individual físico.
2. Individual técnico.
3. Mini grupal física.
4. Mini grupal técnica.
5. Trabajo táctico.
6. Pequeños grupos de trabajo físico, técnico y táctico.
7. Entrenamiento grupal sin contacto.